

BOLETIN OFICIAL



MINISTERIO DEL AIRE

ÓRDENES

MINISTERIO DEL AIRE

SUBSECRETARIA

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION

ESPECIALISTAS

De acuerdo con el párrafo 6.º, artículo 4.º, del Decreto de 13 de diciembre de 1940 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 23), se concede el título de Especialistas de la especialidad de Enfermeros Auxiliares de Sanidad a los actuales soldados de primera en activo, Ayudantes de Especialistas del Ejército del Aire, que figuran en la presente relación, con antigüedad y efectos administrativos de 26 de junio de 1946, concediéndoseles el empleo de Cabo con esta misma antigüedad, según lo dispuesto en el artículo 5.º del citado Decreto.

Relación que se cita.

Serafín Guiscafré Genovard.

José Lara López.

José Samper Albaladejo.

Vicente Castaño Gómez.

Madrid, 24 de agosto de 1946.

G. GALLARZA

REGION AEREA CENTRAL

REQUISITORIAS

Julio Arévalo Mayor, hijo de Julio y de Adela, natural de Madrid, de estado soltero, profesión mecánico-conductor, de veintiséis años de edad, domiciliado últimamente en la calle de Granada, núm. 8, segundo izquierda, y empleado en el canódromo del Metropolitano como "paseador de perros", procesado por hurto en la causa núm. 227 de orden de este Juzgado, comparecerá en el término de quince días, a partir de la publicación de la presente, ante el Coronel de Aviación don José Rodríguez Bescansa, Juez del Juzgado núm. 1-A, sito en

Quintana, 8, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Madrid, 15 de agosto de 1946.—El Coronel Juez instructor, *José Rodríguez Bescansa*.

AERODROMO DE TABLADA

REQUISITORIAS

Belber Gilabert (Juan), hijo de Antonio y de Isabel, natural de Cantabria (Almería), recluta del Ejército del Aire, con destino en la Sexta Compañía del Grupo de Transmisiones del Aire, de guarnición en el Aeródromo de Tablada, de 1,675 de estatura, pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz recta, barba poblada, de color sano, tuerto del ojo derecho, deberá comparecer ante el Juzgado número 2 del Aeródromo de Tablada en el término de veinte días, a partir de esta publicación, con la advertencia de ser declarado rebelde.

Sevilla, 1 de agosto de 1946.—El Juez instructor, *Juan Jiménez de la Rosa*.

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

Movimiento del tráfico en la línea aérea Madrid - Barcelona durante el mes de junio de 1945

En explotación Iberia Compañía Mercantil Anónima de Líneas Aéreas

Kilómetros de la línea, 495

Viajes efectuados	Horas de vuelo		Kilómetros recorridos	PASAJEROS				Correo (comprendido impresos y paquetes postales)				Periódicos	EQUIPAJE			MERCANCIAS	
	H	M		Tarifa entera	Tarifa reducida - Niños	Gratuita - Servicio	Total	Correspondencia ordinaria		Total			De los pasajeros			De pago - Kilogramos	Total - Kilogramos
								Kilogramos	Gramos	Kilogramos	Gramos		Máximo autorizado y gratuito - Kilogramos	Exceso de pago - Kilogramos	Total - Kilogramos		
32	60	46	15.840	770	16		786	135		135			11.595	1.986	13.581	945	945

Movimiento del tráfico en la línea aérea Barcelona - Madrid durante el mes de junio de 1945

En explotación Iberia Compañía Mercantil Anónima de Líneas Aéreas

Kilómetros de la línea, 495

Viajes efectuados	Horas de vuelo		Kilómetros recorridos	PASAJEROS				Correo (comprendido impresos y paquetes postales)				Periódicos	EQUIPAJE			MERCANCIAS	
	H	M		Tarifa entera	Tarifa reducida - Niños	Gratuita - Servicio	Total	Correspondencia ordinaria		Total			De los pasajeros			De pago - Kilogramos	Total - Kilogramos
								Kilogramos	Gramos	Kilogramos	Gramos		Máximo autorizado y gratuito - Kilogramos	Exceso de pago - Kilogramos	Total - Kilogramos		
31	63	25	15.345	656	1		657	417		417			9.885	1.284	11.169	778	778

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

Movimiento del tráfico en la línea aérea Madrid - Lisboa durante el mes de junio de 1945

En explotación Iberia Compañía Mercantil Anónima de Líneas Aéreas

Kilómetros de la línea, 525

Viajes efectuados	Horas de vuelo		Kilómetros recorridos	PASAJEROS				Correo (comprendido impresos y paquetes postales)				Periódicos	EQUIPAJE			MERCANCIAS	
	H	M		Tarifa entera	Tarifa reducida - Niños	Gratuita - Servicio	Total	Correspondencia ordinaria		Total			De los pasajeros			De pago - Kilogramos	Total - Kilogramos
								Kilogramos	Gramos	Kilogramos	Gramos		Máximo autorizado y gratuito Kilogramos	Exceso de pago Kilogramos	Total Kilogramos		
34	77	15	17.850	370	2		372	791		791		5.570	2.511	8.081	20	20	

Movimiento del tráfico en la línea aérea Lisboa - Madrid durante el mes de junio de 1945

En explotación Iberia Compañía Mercantil Anónima de Líneas Aéreas

Kilómetros de la línea, 525

Viajes efectuados	Horas de vuelo		Kilómetros recorridos	PASAJEROS				Correo (comprendido impresos y paquetes postales)				Periódicos	EQUIPAJE			MERCANCIAS	
	H	M		Tarifa entera	Tarifa reducida - Niños	Gratuita - Servicio	Total	Correspondencia ordinaria		Total			De los pasajeros			De pago - Kilogramos	Total - Kilogramos
								Kilogramos	Gramos	Kilogramos	Gramos		Máximo autorizado y gratuito Kilogramos	Exceso de pago Kilogramos	Total Kilogramos		
34	72	58	17.850	325			325	942		942		5.295	2.194	7.489	955	955	

BOLETIN OFICIAL



MINISTERIO DEL AIRE

E

INDICE LEGISLATIVO

Las suscripciones se admitirán como mínimo por un trimestre las oficiales, y por un semestre las particulares. Ambas comenzarán en primero de enero, abril, julio u octubre.

En las que se hagan dentro de los diez primeros días de los mencionados meses, se remitirán los números atrasados de los citados días.

El *Indice Legislativo* será servido a los señores suscriptores: dentro de los diez primeros días de los meses de abril, julio y octubre, el correspondiente a los primero, segundo y tercer trimestre, respectivamente, y dentro de la primera quincena de enero, el del año anterior. Tanto los índices trimestrales como el anual comprenderán todas las disposiciones de carácter general publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE durante el trimestre o año a que correspondan.

Los números que hayan dejado de recibirse serán remitidos nue-

Número suelto, corriente.	0,50
Idem íd., atrasado	0,75
<i>Indice Legislativo</i> , tri- mestral	3,00
<i>Indice Legislativo</i> , anual.	15,00

SUSCRIPCIONES OFICIALES (trimestre)

Al BOLETIN OFICIAL e <i>Indice Legislativo</i>	15,00
--	-------

PARTICULARES (semestre)

Al BOLETIN OFICIAL e <i>Indice Legislativo</i>	30,00
--	-------

Se entiende por número corriente en el BOLETIN OFICIAL, el que se halle a la venta hasta la publicación del número siguiente.

vamente, y con carácter gratuito, siempre que sean reclamados dentro de los plazos siguientes:

En Madrid, los números del BOLETIN OFICIAL, dentro de los dos días siguientes al de su publicación, y los del *Indice Legislativo*, durante los días 11 al 20 de los meses de enero, abril, julio y octubre.

En provincias se entenderán ampliados los anteriores plazos en ocho y quince días, respectivamente. En el extranjero, el plazo para toda reclamación será de dos meses.

Después de los plazos indicados no serán atendidas las reclamaciones y pedidos que no vengán acompañados de su importe, según tarifa.

Los pagos se harán por anticipado, y al anunciar las remesas de fondos por Giro Postal, se indicará el número y fecha del resguardo entregado por la oficina correspondiente.

TODA LA CORRESPONDENCIA SERÁ DIRIGIDA AL SEÑOR DIRECTOR DEL BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE (CALLE DEL GENERAL SANJURJO, NÚM. 48, **Teléfonos núms. 41895 y 31981**), ASÍ COMO LAS ALTAS DE SUSCRIPCIÓN Y ÓRDENES DE INSERCIÓN DE ANUNCIOS OFICIALES.

LOS GIROS Y ABONARÉS DEBEN DIRIGIRSE AL SEÑOR ADMINISTRADOR, CON LA MISMA DIRECCIÓN.

LAS SUSCRIPCIONES AL BOLETIN Y ADQUISICION DE EJEMPLARES SE HARÁN EXCLUSIVAMENTE EN LA ADMINISTRACIÓN, CALLE DEL GENERAL SANJURJO, NÚM. 48, DESDE LAS NUEVE A LAS TRECE HORAS.

En la correspondencia, envío de giros, reclamaciones, etc., de los señores suscriptores, debe citarse siempre el número de suscripción correspondiente